

**UNIVERSIDAD NACIONAL DE CHIMBORAZO**  
**CONSEJO UNIVERSITARIO**  
**ARCHIVO SECRETARÍA GENERAL**

**No. 006-CU-26-02-2021**

**ACTA-RESUMEN-RESOLUTIVA**  
**DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO UNIVERSITARIO**  
**DE FECHA 26 DE FEBRERO DE 2021.**

Es aprobado, el siguiente **ORDEN DEL DÍA:**

▪ **SITUACIÓN JURÍDICA QUE ENFRENTA LA UNACH.**

Interviene el Dr. Nicolay Samaniego Erazo, Rector de la Universidad Nacional de Chimborazo, para manifestar que la diatriba y la ignominia con que, por el lapso de cinco años, el candidato perdedor del proceso de elecciones para Rector del período 2016-2021, Hernán Ponce Bravo, asociado con unos pocos individuos que no calificaron sus candidaturas y por tanto no pudieron participar también, no han descansado de ofender e injuriar con grosera y burda falacia a la Universidad Nacional de Chimborazo, a sus autoridades y principalmente a su persona, en condición de Rector Titular. Han recurrido a varias denuncias infundadas, ante distintas instancias, sin resultado alguno. Ahora lo han hecho ante la Fiscalía, la misma que ha resuelto abrir un proceso de investigación. Siendo ésta la situación que ahora enfrenta la UNACH y su Rector, la cual se la va a enfrentar con toda firmeza y decisión, para que, de una vez por todas, cesen estos ataques malintencionados, rastreros y despreciables. Por lo expuesto, al hallarse involucrado en la situación señalada, se excusa de presidir la presente sesión del Consejo Universitario, encargando la Presidencia al Dr. Lexinton Cepeda Astudillo, Vicerrector Académico, Subrogante, para que lo haga; de tal forma que, el Órgano Colegiado Superior Institucional, analice la situación indicada y tome, en forma libre y voluntaria, las resoluciones que estime procedentes. Abandonando a continuación, la sala de sesiones.

Asume la Presidencia del Consejo Universitario, el Dr. Lexinton Cepeda Astudillo, Vicerrector Académico, Subrogante, en funciones.

Interviene el Dr. Juan Montero Chávez, Procurador General Institucional, quien realiza una exposición y explicación, acerca de la denuncia que ha sido presentada por Hernán Ponce, en la Fiscalía de Chimborazo.

Interviene la Dra. Anita Ríos, Vicerrectora Administrativa y expresa su respaldo al Sr. Rector, frente a la infame campaña de desprestigio, de la cual viene siendo objeto el Dr. Nicolay Samaniego. Sugiere que el Consejo Universitario emita un pronunciamiento a los Organismos del Sistema de Educación Superior, CES, CACES, SENESCYT.

Interviene el Dr. Napoleón Jarrín, para expresar su respaldo total al Sr. Rector, frente a la campaña de infamia de la cual es víctima. Vivió una situación similar y conoce y sabe lo que ello significa, propiciado por un grupo minúsculo comandados por Ponce y sus secuaces. Debemos unirnos y respaldar con decisión la defensa institucional, ante estos actos de mala fe. Formula un llamado a la unidad de la UNACH para la defensa institucional. Rechaza los hechos y acciones realizadas en contra del Rector y de la Universidad.

El Eco. Patricio Sánchez, Decano de Ciencias Políticas y Administrativas manifiesta que le embarga sentimientos de rechazo, indignación y tristeza ante acciones de propios compañeros, docentes universitarios, que no tienen conciencia del daño que causan a una institución que con serios esfuerzos ha logrado una ubicación destacada en el contexto universitario nacional e internacional. Es todo un camino recorrido de esfuerzo y superación, para alcanzar la imagen de prestigio y respetable con que cuenta a la fecha. Hace un llamado a formar un Frente de Defensa Institucional, que defienda a la Universidad Nacional de Chimborazo, por encima de intereses personalistas y mezquinos. En su criterio debe salir un manifiesto acompañado de un informe sobre el proceso de elecciones anterior, que es el motivo del problema que ocasionan, sin que tenga nada que ver, el proceso de fecha reciente, 11 de febrero de 2021.

El Lic. Edison Masache, Secretario General del Sindicato de Trabajadores señala, comparte las expresiones del Eco. Patricio Sánchez. En nombre del Sindicato de Trabajadores Universitarios expresa su respaldo al Sr. Rector y sobre todo a la institución, porque le parece inadmisibles que así se cause daño irreparable a la UNACH, institución de la cual, todos, inclusive el grupúsculo de personas que ofende, superviven ellos y sus familias.

Interviene el Ing. Jorge Delgado Altamirano, Presidente de la Aso. De Profesores de la UNACH, manifiesta la molestia y afectación que ocasionan este tipo de ataques a la institución, pues la intencionalidad de los denunciantes va más allá, pretendiendo afectar seriamente a la institución. Expresa su respaldo al Sr. Rector y a la Universidad, con acuerdo que debe emitirse un pronunciamiento corporativo.

Interviene el Dr. Gonzalo Bonilla Pulgar, Decano de Ciencias de la Salud y MOCIONA que se nombre una Comisión que elabore el documento que contenga el pronunciamiento del Consejo Universitario frente a los ataques de que es objeto el Rector y la Universidad Nacional de Chimborazo, el cual sea suscrito por los Miembros del Órgano Colegiado Superior y publicado y difundido convenientemente para conocimiento de la comunidad universitaria y ciudadanía en general.

Sometida a votación, la moción presentada, la misma es aprobada en forma unánime, designándose la Comisión para su redacción y elaboración, integrada por los señores: Dr. Juan Montero; Eco. Patricio Sánchez, Dr. Gonzalo Bonilla y Dr. Arturo Guerrero. Declarándose un receso de treinta minutos para que sea elaborado y propuesto al CU.

Transcurrido el lapso de treinta minutos, la Comisión designada presenta el documento elaborado, cuyo texto es analizado y aprobado en forma unánime por todos los Miembros del Consejo Universitario asistentes a la sesión y presentes en la sala; quienes proceden a suscribirlo.

El documento en mención, tiene el texto, siguiente:

“De nuestra consideración:

Quienes suscribimos la presente comunicación, Miembros de Consejo Universitario y Presidentes de los Gremios, en nombre y representación de docentes, estudiantes, servidores y trabajadores de la Universidad Nacional de Chimborazo, nos dirigimos a usted, para con respeto, manifestarle, lo siguiente:

En el mes de marzo del año 2016, se efectuó el proceso electoral de Rector y Vicerrectores para el período 2016 – 2021, evento en el cual, fueron elegidas las autoridades actualmente en funciones, a saber: Dr. Gonzalo Nicolay Samaniego Erazo, Rector; Dra. Ángela Calderón Tobar, Vicerrectora Académica; Dr. Lexinton Cepeda

Astudillo, Vicerrector de Investigación, Vinculación y Postgrado; y, Dra. Anita Ríos Rivera, Vicerrectora Administrativa, por decisión democrática y mayoritaria de los estamentos institucionales, que, con su voto, en las urnas, aprobaron y aceptaron la propuesta del plan de gobierno presentada por el Movimiento "Alianza Universitaria"; y, escogieron y determinaron, quienes debían dirigir los destinos del Alma Mater.

En dicho proceso, participó, también, la lista de candidatos encabezada por el Dr. Hernán Leopoldo Ponce Bravo, candidato a Rector; con el auspicio del denominado Movimiento "Renovación Universitaria", quienes, en las urnas, no recibieron la aceptación democrática a sus propuestas, por lo que fueron los perdedores de dichas elecciones.

Además, en el proceso indicado, en marzo del 2016, al no cumplir con los requisitos establecidos, no fue calificada la lista de candidatos, en la que participó la Dra. Mirella Vera Rojas, candidata a Vicerrectora Administrativa, del Movimiento "Transformación Universitaria".

Desde esa época, y por el lapso de cinco años, hasta la fecha, las autoridades electas democráticamente de la UNACH, han venido siendo víctimas, en forma constante, de todo tipo de ataques mediáticos en contra de su honra, buen nombre y dignidad, personal, profesional y familiar, ocasionando con ello, un serio daño, perjuicio y afectación a las personas indicadas, a sus familias y a toda la comunidad universitaria, por parte del candidato perdedor Hernán Ponce Bravo y de la Sra. Mirella Vera Rojas, cuya lista no fue calificada.

Los ataques a los que nos referimos, se los han efectuado de manera sistemática, a saber, con las apelaciones y reclamos descomedidos e infundados ante el Consejo de Educación Superior, máximo organismo del sistema de educación superior, que, luego del proceso y sustanciación respectivos, resolvió, por dos ocasiones, disponer el archivo de las demandas planteadas, al no existir, argumentos ni razones que asistan a los reclamantes. Siendo válido mencionar, que, para ello, el CES, fundamentó sus resoluciones, en el informe técnico-jurídico emitido y dispuesto a la Secretaría de Educación Superior, Ciencia, Tecnología e Innovación-SENESCYT, instancia que lo presentó, luego de haber realizado una revisión minuciosa, prolija y detallada, de la totalidad de la documentación presentada por los candidatos y demás aspectos, del proceso electoral, que era motivo del reclamo. Acudieron, además, ante el Tribunal Distrital de lo Contencioso, Administrativo y Tributario, con Sede en Ambato, cuyo fallo, fue atendido por parte del Consejo de Educación Superior, y que concluyó, con la ratificación de archivo de la denuncia.

Los ataques burdos, constantes y sistemáticos a la Universidad Nacional de Chimborazo, **no** han cesado en estos cinco años, utilizando para ello, medios electrónicos y redes sociales, que han causado un daño irreparable a la honra y buen nombre de toda nuestra comunidad universitaria; y, de manera especial, al Dr. Gonzalo Nicolay Samaniego Erazo, Rector de la UNACH.

Es necesario e imperioso poner en vuestro ilustrado conocimiento, quién es, el Dr. GONZALO NICOLAY SAMANIEGO ERAZO, objeto de tanta diatriba e ignominia: es un académico, con varios estudios de postgrado, en el país y fuera de él; que, cuenta con estudios doctorales de Ph.D. por la Universidad Rovira I Virgili de España; y, que, ha publicado obras y artículos de relevancia, avalados por instituciones y órganos de edición nacionales e internacionales, lo que permite concluir que, cumple, a cabalidad y en exceso, los requisitos establecidos por la Ley Orgánica de Educación Superior, el Estatuto y Reglamento de Elecciones Institucional para el cargo de Rector. A la fecha, se halla, cumpliendo el segundo período, consecutivo, por reelección, en la Presidencia

y representación del Consorcio Ecuatoriano de Internet Avanzado-CEDIA, que aglutina a las universidades y escuelas politécnicas del Ecuador.

La solvente y eficiente gestión que cumple el Dr. Nicolay Samaniego Erazo; y, que merece, un acápite aparte, puesta de manifiesto en el ejercicio de su Rectorado, desde marzo del 2016, a la fecha, mediante un trabajo diario, permanente y sinérgico, con talento, profesionalismo y capacidad, junto a docentes, estudiantes, servidores y trabajadores, vinculados a los sectores ciudadanos de Riobamba, Chimborazo, de dentro y fuera del país, ha logrado el desarrollo académico, administrativo, de infraestructura, de instalaciones, de laboratorios, talleres, etc. alcanzando que, en el último proceso de evaluación con fines de acreditación ejecutado por el Consejo para el Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior-CACES, aplicado a todas las universidades y politécnicas del país, la Universidad Nacional de Chimborazo, acredite con un puntaje de 96,25 sobre 100, que transformado a porcentaje representa el 96,25%; lo cual, y lo decimos con modestia y humildad, la sitúa, dentro de las **16 UNIVERSIDADES DEL ECUADOR EN EL RANKING DE LAS MEJORES EN AMÉRICA LATINA, ubicándose como la SEXTA UNIVERSIDAD, entre las siete universidades públicas, que alcanzaron dicha distinción.**

Lo señalado, nos permite afirmar, de manera clara y categórica que, el trabajo efectuado por nuestro Rector, conjuntamente con los demás sectores corporativos e institucionales, demuestra y evidencia, contundentemente y hasta la saciedad, que, el Dr. Gonzalo Nicolay Samaniego Erazo, con sobrados méritos, se ha ganado la continuidad en su gestión al frente del Rectorado Institucional. Es por ello que, en el proceso de elecciones de Autoridades de la UNACH para el período 2021-2026, convocado con legalidad y transparencia conforme a las diferentes resoluciones del CES, realizado el 11 de febrero de 2021 con absoluta normalidad y tranquilidad, con un récord histórico, **al obtener, abrumadoramente, el 92,6% de aceptación** de los votantes docentes, estudiantes, servidores y trabajadores, resultó electo para que, por REELECCIÓN, continúe al frente del Rectorado de la Universidad Nacional de Chimborazo.

Éste es, en resumen, el perfil, del Dr. Gonzalo Nicolay Samaniego Erazo, nuestro digno Rector.

Hoy, en base a una denuncia presentada por el señor Ponce, se ha iniciado una instrucción fiscal, en contra del Dr. Nicolay Samaniego Erazo Rector de la UNACH, por el supuesto delito de uso de documento falso, en el proceso electoral del año 2016.

Ante lo cual, el Consejo Universitario, en pleno, Órgano Académico Superior de gobierno institucional, en representación de Autoridades, Docentes, Estudiantes, Servidores y Trabajadores de la Universidad Nacional de Chimborazo, con unidad férrea, firme y decidida, con respeto a vuestra autoridad y competencias, da a conocer que, las actividades administrativas y académicas de nuestra institución, se cumplen y realizan con absoluta normalidad y sin interrupciones. No existen hechos ni situaciones irregulares, de desorden o desgobierno, que afecten a la UNACH.

Con firmeza y decisión, voluntaria y soberana, expresamos nuestra confianza en la actuación honesta del Dr. Gonzalo Nicolay Samaniego Erazo, que permitirá que la Fiscalía de Chimborazo, ejerza su función con objetividad e imparcialidad, con respeto a sus derechos constitucionales y a las reglas del debido proceso y a la Constitución.

La Universidad Nacional de Chimborazo, continúa de manera normal con sus procesos institucionales, conforme a la planificación y calendarios académicos correspondientes.

Con el testimonio de respeto y consideración distinguida, nos suscribimos de usted.

Atentamente,

Dr. Lexinton Cepeda A., Ph.D.  
**VICERRECTOR INVESTIGACIÓN,  
VINCULACIÓN Y POSTGRADO.**

Dra. Anita Ríos R., Ph.D.  
**VICERRECTORA ADMINISTRATIVA.**

Dra. Amparo Cazorla B., Ph.D.  
**DECANA CC. EDUCACIÓN.  
MIEMBRO CONSEJO UNIVERSITARIO**

Dr. Gonzalo Bonilla P.,  
**DECANO CC. DE LA SALUD.  
MIEMBRO CONSEJO UNIVERSITARIO**

Abg. Eco. Patricio Sánchez C.  
**DECANO CC. POLÍT. Y ADMINIS.  
MIEMBRO CONSEJO UNIVERSITARIO**

Dra. Lida Barba M., Ph.D.  
**DELEGADA DECANO INGENIERÍA.  
MIEMBRO CONSEJO UNIVERSITARIO**

Dra. Lorena Molina V., PhD.  
**REPRES. DOCENTE  
MIEMBRO CONSEJO UNIVERSITARIO**

Ms. Isabel Cando P.  
**REPRES. DOCENTE  
MIEMBRO CONSEJO UNIVERSITARIO**

Dr. Napoleón Jarrín A.  
**REPRES. DOCENTE  
MIEMBRO CONSEJO UNIVERSITARIO**

Dr. Luis Pérez Ch.  
**REPRES. DOCENTE  
MIEMBRO CONSEJO UNIVERSITARIO**

Abg. Marco Echeverría S.  
**REPRES. SERVIDORES Y TRABAJAD.  
MIEMBRO CONSEJO UNIVERSITARIO**

Ing. Jorge Delgado A.  
**PRES. ASO. DE PROFESORES  
MIEMBRO CONSEJO UNIVERSITARIO**

Dr. Juan Montero Ch.  
**PROCURADOR GENERAL  
MIEMBRO CONSEJO UNIVERSITARIO**

Lic. Edison Masache A.  
**SECRET. GRAL. SINDICATO TRABAJAD.  
MIEMBRO CONSEJO UNIVERSITARIO**

Dr. Juan Vega  
**PRES. ASO. SERVIDORES.  
MIEMBRO CONSEJO UNIVERSITARIO**

Ms. Rufo Tello .  
**PRES. ASO. DE EMPLEADOS Y TRAB.  
MIEMBRO CONSEJO UNIVERSITARIO**

**Lo Certifico:**

Dr. Arturo Guerrero H., Mgs.  
**SECRETARIO GENERAL**

Hasta aquí el documento indicado.

Interviene la Dra. Lida Barba Maggi, Vicerrectora Académica Electa en el último proceso eleccionario efectuado en la institución, para manifestar que mantendrán una reunión las autoridades electas, para sumarse al pronunciamiento formulado por el Consejo Universitario. De lo cual, emitirán el documento respectivo.

Lo certifico:

Dr. Arturo Guerrero H., Mgs.  
**SECRETARIO GENERAL**